

DECRETO 2215 DE 1990

(septiembre 20)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y en particular de las previstas en el ordinal 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#), DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos en la Planta de Personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

NÚMERO CARGOS

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

SECRETARIA DE INFORMACION Y PRENSA

1

Asesor

1020

05

SECRETARIA DEADMINISTRACION PUBLICA

OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

1

Profesional      Universitario

3020

06

Oficina      de Inspección

1

Profesional      Especializado

3010

09

Artículo 2º. Créanse los      siguientes cargos en la Planta de Personal del Departamento Administrativo de      la Presidencia de la República:

NÚMERO      CARGOS

DENOMINACION      DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

SUBSECRETARIA      GENERAL

1

Asesor

1020

05

SECRETARIA DE ADMINISTRACION PUBLICA

1

Asesor

1020

05

Artículo 3º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y modifica en lo pertinente el Decreto 710 de 1987 y demás normas que lo modifican y adicionan.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 20 de septiembre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ. El Jefe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, FABIO VILLEGAS RAMIREZ. El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil, CARLOS HUMBETO ISAZA RODRIGUEZ.